

2018 - 07 - 23

## **icade núm. 102 [Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales]**

Monográfico

Pobreza energética

Presentación

### **Monográfico.**

#### ***Pobreza energética.***

#### **Presentación.**

En España, y en otros países, la denominada Pobreza Energética ha ido cobrando una relevancia creciente. El considerable número de afectados ha llevado a que el tema tenga gran visibilidad social y política. También, se han ido conociendo diferentes enfoques teóricos y soluciones prácticas a este problema.

En este monográfico, se trata de dar una visión amplia sobre la pobreza energética y los temas relacionados con la misma, mediante varios trabajos que considero muy pertinentes.

El monográfico consta de tres artículos y una experiencia. En los artículos se aborda, en primer lugar, el contexto europeo. Para ello, Macarena Larrea Basterra trata el tema de la pobreza energética en la Unión Europea y en el Reino Unido. A continuación, Pedro González González e Ignacio Martínez del Barrio examinan el asunto desde la óptica de la vulnerabilidad energética, incluyendo en su análisis el bono social.

Finaliza el bloque de artículos, enmarcando el problema de la pobreza energética en el ámbito jurídico mediante un examen de las delimitaciones competenciales de la pobreza energética en España, trabajo de los autores María Luisa García Blanco e Isaac Salama Salama.

En la elaboración de este monográfico se ha considerado oportuno incluir la referencia de algún caso que pueda completar, mediante la descripción y el análisis de determinadas situaciones, el problema de la pobreza energética, situando ésta en el contexto de la vulnerabilidad social. Para ello, el trabajo de Antonio Bruel i Carreras y Susana Gende Feely examina la vulnerabilidad social y la pobreza energética, dentro ya del bloque de «Experiencias», al entender que su enfoque se encuadra mejor bajo este epígrafe.

Así pues, la revista que el lector tiene en sus manos se inicia con el trabajo «La pobreza energética en la Unión Europea y el Reino Unido», de la investigadora Larrea Basterra, de la Cátedra de Energía de Orkestra, quien comienza señalando que, salvo fechas recientes, no se han realizado investigaciones de fondo en los países de la Unión Europea sobre pobreza energética a excepción del Reino Unido. La relevancia del problema es notable en la Unión Europea dado que en el año 2008 más de 80 millones de personas vivieron por debajo del umbral de la pobreza.

El tratamiento del concepto de pobreza energética, en el que la Unión Europea no respalda una definición única, ha ido variando desde el año 2000 y la autora se refiere al periodo

entre 2011 y 2014 como aquel en el que aflora una preocupación más manifiesta por la pobreza energética.

Un apartado del artículo centra su atención en la situación en el Reino Unido. Distingue dos indicadores básicos que tienen aplicación distinta en Gales, Escocia e Irlanda del Norte, por un lado, en el que se calcula la pobreza energética en base al indicador del 10% (en el caso de que se gaste más del 10% de los ingresos en combustible para calentar el hogar) y el caso de Inglaterra, que utiliza el parámetro de bajos ingresos-elevados costes desde el año 2012. Este último indicador exige definir ambos umbrales y mide no solo la extensión del problema sino también la profundidad del mismo mediante el *fuel poverty gap*.

El artículo también aborda las medidas para mitigar o eliminar la pobreza energética, poniéndose de relieve la dificultad de erradicar la misma. Las medidas para la lucha contra la pobreza energética enfocan esta como una faceta de la pobreza en general y consisten en medidas bien de apoyo a la renta o bien de reducción de la factura energética mediante un apoyo directo a los grupos de hogares con menores niveles de ingresos. Destacan también los programas relacionados con la eficiencia energética, que se considera un elemento clave a medio y largo plazo en la lucha contra la pobreza energética. Con ello, no es de extrañar que el trabajo también recoja la importancia del papel de las instituciones, de la regulación, de los consumidores y de las compañías energéticas así como la necesaria coordinación de actuaciones para resolver este problema.

Los dos artículos siguientes examinan la pobreza energética en España. González y Martínez, de UNESA, analizan en detalle el tema de la vulnerabilidad energética y el bono social, al que nos referiremos más adelante. Dada la relevancia de los temas regulatorios y de las competencias a diferentes niveles (Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos) que resultan en solapes o discrepancias; García Blanco y Salama, del despacho de abogados, Salama García Blanco, analizan, con rigor jurídico, la delimitación competencial de la pobreza energética en España.

González y Martínez del Barrio de UNESA, comienzan su artículo «La vulnerabilidad energética y el bono social» examinando la vulnerabilidad desde la perspectiva de la Unión Europea, señalando al respecto las disposiciones que ha desarrollado, relativas a los consumidores de electricidad vulnerables. Pasan revista a los indicadores utilizados para medir la vulnerabilidad y la pobreza energética (basados en percepciones y declaraciones del hogar, o en los gastos o en los ingresos de los hogares).

Identifican también los sistemas de apoyo a los consumidores vulnerables aplicados en los países de la UE, tales como, las tarifas sociales, las transferencias a rentas de consumidores considerados vulnerables o las medidas de eficiencia energética.

A continuación estudian en detalle las ayudas a los consumidores vulnerables en España y el bono social. En su trabajo detallan los criterios de selección de beneficiarios desde el año 2008, así como la evolución de los beneficiarios de dicho bono social, que se aplicó de forma automática a unos 2,6 millones de puntos de suministro de potencia contratada inferior a 3kW. Examinan también el importante asunto de la financiación del bono social, recordando las sentencias del Tribunal Supremo que han fallado en contra de los mecanismos de financiación del mismo que hacían recaer sobre las empresas privadas la carga de dicha financiación.

Asimismo, abordan otras medidas de apoyo a los consumidores vulnerables, como las contempladas en los convenios de colaboración con ayuntamientos, federaciones de municipios y organizaciones sin ánimo de lucro. Analizan también la regulación del nuevo bono social y el Real Decreto-Ley 7/2016, señalando la relevancia de los desarrollos reglamentarios. El trabajo no finaliza con conclusiones sino con recomendaciones

regulatorias, que se concretan en cinco puntos.

García Blanco y Salama, los autores del trabajo «La pobreza energética en España: su delimitación competencial» enmarcan la normativa existente en las directivas comunitarias y analizan, detalladamente, el marco constitucional y estatutario de distribución de competencias en materia de pobreza energética, tanto por parte del Estado, como por los títulos competenciales autonómicos. El examen, amplio y detallado, del asunto lleva a los autores a tratar temas relacionados con el consumo o con la vivienda. Naturalmente, se analizan las competencias sobre energía y la normativa básica estatal en materia energética.

Un apartado relevante del artículo versa sobre la constitucionalidad de las normativas autonómicas. Para ello, se discuten los criterios de uniformidad para delimitar competencias en los distintos territorios y los colectivos de personas susceptibles de beneficiarse de ciertas medidas de protección en el ámbito energético.

Tratan también los aspectos relativos a la prohibición del corte de suministro. Para los autores, las medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias pueden interferir en el normal desenvolvimiento de las que al amparo de la Constitución aprueba el Estado. Esto se puede apreciar en aquellos casos en que las medidas autonómicas sean de tal naturaleza, que dificulten o perturben la efectividad de los mecanismos arbitrados por el Estado para la regulación del sistema de acceso al suministro eléctrico.

En el apartado de «Experiencias» se incluye el trabajo de Bruel i Carreras y Gende Feely, que lleva por título «Vulnerabilidad social y pobreza energética». Para los autores la pobreza energética es una de las manifestaciones de la pobreza, una de sus caras (como también lo es la pobreza infantil) y tiene una raíz estructural que no se puede obviar. Por otra parte, la forma de medir la pobreza definida en la Estrategia Europa 2020, supera el concepto de pobreza monetaria (renta) y señalan que la encuesta de condiciones de vida, no mide la pobreza energética del mismo modo que lo hacen las investigaciones realizadas por Cruz Roja.

También se abordan diferentes aspectos de la vulnerabilidad social, así como las consecuencias de la pobreza energética en los sectores de la población con mayor vulnerabilidad. Se examinan, entre otros, los efectos sobre la salud, analizando el caso de las personas mayores, aquellas con discapacidades o los enfermos crónicos, y se identifican entre otras, las consecuencias del desempeño académico. Los autores identifican también la disyuntiva que se presenta en ocasiones entre alimentación o calefacción (*eating or heating*).

Una parte importante del trabajo citado refleja las intervenciones de Cruz Roja en proyectos que inciden en paliar la vulnerabilidad de las familias ante la pobreza, y en particular, ante la pobreza energética.

De la exposición realizada por los autores se extraen nueve conclusiones, entre las que se puede destacar que la pobreza energética es un fenómeno que debe ser abordado por todos los actores sociales (administraciones públicas, empresas, sindicatos y organizaciones sociales) y cuya importancia debe medirse en función de la falta de oportunidades, con las que la pobreza limita el presente y el futuro de las personas en situación de vulnerabilidad social.

Tras el recorrido anterior, se puede vislumbrar que este monográfico permite abordar desde diferentes ópticas el complejo tema de la pobreza energética y la vulnerabilidad.

En su conjunto, los cuatro trabajos que se recogen en este monográfico aportan conceptos e ideas que contribuyen a tener una visión más rigurosa del problema y de los posibles medios para mitigar y, en último término, erradicar la pobreza energética.

El lector también podrá advertir que se plantean soluciones que, probablemente, serían más eficaces, económica y socialmente, que algunas de las que existen.

*Eloy* ÁLVAREZ PELEGRY

Coordinador del monográfico.

Orkestra. Instituto Vasco de Competitividad.

Fundación Deusto.